

31



0223142

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA. LTDA"

Otorgada por LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor DIANA ELIZABETH FLORES TORRES
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

Parroquia _____

Cuantia 500,00 USD

Quito, a 22 de DICIEMBRE de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2

3

4

5

ESCRITURA No:

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
"IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CÍA. LTDA."**

8

9

10

OTORGADO

11

POR

12

SR. LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

13

A FAVOR DE

14

SRA. DIANA ELIZABETH FLORES TORRES

15

SR. LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

16

CUANTIA. 500.00 USD

17

18

SMP.

19

DI COPIAS

20

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital

21

de la República del Ecuador, hoy día veintidós de Diciembre del dos mil

22

catorce, ante mí la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN,

23

Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor LENIN

24

DANIEL SALAZAR FLORES, de estado civil soltero, y, los señores

25

cónyuges LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ y DIANA ELIZABETH

26

FLORES TORRES por sus propios derechos y por los que representa

27

la sociedad conyugal formada entre sí; los comparecientes son de

28

nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,

1 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
2 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
3 fotostáticas debidamente certificadas por mí la notaria de los efectos y
4 resultado de esta escritura, así como examinados que fue en forma
5 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura pública de declaración juramentada, sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, y dice:- que eleva a
8 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste:-"
9 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de instrumentos públicos de la
10 notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de
11 participaciones en la compañía denominada "IMPORTACIONES
12 IDFDIANAFLORES CIA. LTDA.", contenido en las siguientes
13 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la
14 presente escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedente, el
15 señor LENIN DANIEL SALAZAR FLORES; y, por otra parte, en calidad
16 de cesionarios, la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES Y
17 LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ, el primero soltero y los segundos
18 casados entre si; de nacionalidad ecuatorianos; domiciliados en Quito,
19 República del Ecuador, todos mayores de edad, empresarios privados,
20 capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato.-
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Para los efectos legales del presente
22 contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes:-
23 a)Que la compañía denominada "IMPORTACIONES
24 IDFDIANAFLORES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
25 pública celebrada el veinte y ocho de agosto de dos mil catorce, ante la
26 señora Notaria Pública Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora
27 Mariela Pozo Acosta, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil
28 de Quito con el número de repertorio 36464, el 08 de septiembre de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil catorce; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada
2 compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y ocho de
3 noviembre de dos mil catorce, dando cumplimiento a lo que dispone el
4 Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó la transferencia de
5 quinientas participaciones dentro de la relacionada compañía,
6 conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma
7 que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.-
8 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los
9 antecedentes anotados, el cedente, señor **LENIN DANIEL SALAZAR**
10 **FLORES**, en base de la autorización referida en el literal b) de la
11 cláusula anterior, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación
12 alguna, con todos los derecho inherentes, transfiere a favor de la
13 señora **DIANA ELIZABETH FLORES TORRES**, trescientas
14 participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en "IMPORTACIONES
16 IDFDIANA FLORES CIA. LTDA ; y, doscientas participaciones a favor
17 de **LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ**, quedando de la siguiente
18 manera el cuadro de participaciones de los socios de la compañía
19 **IMPORTACIONES IDFDIANA FLORES CIA.LTDA.-** _____

Socios	Participaciones suscritas	Capital Pagado	Capital Total	Porcentaje Total
DIANA ELIZABETH FLORES TORRES	800	\$ 800	\$ 800	80%
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ	200	\$ 200	\$ 200	20%
TOTALES	1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100%

20 CUARTA.- PRECIO: Los cesionarios **DIANA ELIZABETH FLORES**
21 **TORRES** Y **LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ** como precio de las
22 participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a
23 su favor, pagan al cedente señor **LENIN SALAZAR FLORES**, la suma
24 de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

1 AMERICA, por las quinientas participaciones, precio que el
2 mencionado cedente, declara tenerlo recibido de contado, sin que haya
3 lugar a reclamo alguno al respecto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los
4 citados cesionarios, aceptan las transferencias contenidas en este
5 contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para
6 obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece de la Ley de
7 Compañías.- SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este instrumento se la
8 fija en QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás
10 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.-
11 firmado Doctor Carlos Jerves Ullauri.- profesional con matrícula número
12 ochocientos treinta y cuatro del foro de abogados del Azuay.- (Hasta
13 aquí la minuta que la compareciente se ratifica en todas sus partes).-
14 Esta declaración lo hace en honor a la verdad y para los fines legales
15 consiguientes.- Hasta aquí la presente Escritura que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
17 Escritura Pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta
18 en todas y cada una de sus partes.- Se cumplieron los preceptos
19 legales del caso; y leída que fue esta declaración íntegramente a la
20 otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y
21 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

Lenin Salazar

26

SR. LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

27

C.C.N: 171831 94 69

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las 09H30, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria, de carácter universal de Socios de la Compañía IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA. en su oficina ubicada en la Av. Occidental N52-120 y Av. Florida esquina, Edificio Vallejo Araujo, a pedido de la presidenta de la Compañía, la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, quien declara abierto el acto y ordena al Secretario Ad-hoc de la Junta, Doctor Carlos Jerves Ullauri, dar lectura de la lista de socios concurrentes, resultando que asisten la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, en su calidad de propietaria de Quinientas participaciones, cada una del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor LENIN DANIEL SALAZAR FLORES, propietario de quinientas participaciones, del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda unánimemente en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el siguiente asunto:

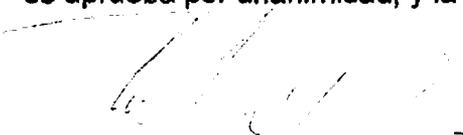
Autorizar la transferencia de quinientas participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que posee en "IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA. LTDA el socio LENIN DANIEL SALAZAR FLORES a favor de DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, trescientas participaciones; y a favor de LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ, doscientas participaciones.

Inmediatamente, el Dr. Carlos Jerves Ullauri solicita a los socios presentes, procedan a autorizar la transferencia que realiza el socio LENIN DANIEL SALAZAR FLORES a favor de DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, trescientas participaciones; y, doscientas participaciones a favor de LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ; sugerencia que es aceptada por unanimidad por todos los socios y autorizan la precitada transferencia de participaciones, quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de los socios de la compañía IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA.

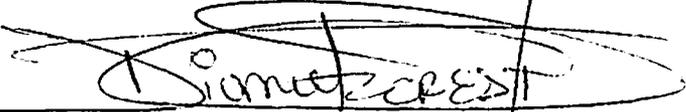
Socios	Participaciones suscritas	Capital Pagado	Capital Total	Porcentaje Total
DIANA ELIZABETH FLORES TORRES	800	\$.800	\$.800	80%
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ	200	\$ 200	\$.200	20%
TOTALES	1.000,00	\$.1.000,00	\$.1.000,00	100%

No habiendo otros asuntos para tratar, la señora Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, y la Presidencia levanta la sesión a la 10H30



DR. CARLOS JERVES ULLAURI
SECRETARIO AD HOC



DIANA ELIZABETH FLORES TORRES
PRESIDENTA

Lenin Salazar
LENIN DANIEL SALAZAR FLORES
SOCIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170798992-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR RUIZ
 LENIN RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**DIANA ELIZABETH
 FLORES TORRES**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR MARCELO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUIZ GLADYS MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-04-13**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-13

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEBULADO

V4343V4444

000003254


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

025
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

025 - 0055 **1707989925**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 030114152-9

FLORES TORRES DIANA ELIZABETH

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

26 FEBRERO 1973

002- 0004 00202 F

CAÑAR/ AZOGUES

AZOGUES 1973



Diana Torres

EQUATORIANA ***** V030301222

BASEADO LENIN R. SALAZAR RUIZ

SUPERIOR TEC. SUP. SECRET. EJEC.

ARTURO TEDDORO FLORES

LIA MAENDLIA TORRES

QUITO 08/01/2009

08/01/2021

REN 0603320



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REGIÓN: SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010-0185

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301141529

CÉDULA

FLORES TORRES DIANA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

COTACOLLAO

PARRÓQUIA

1

4

ZONA

Diana Torres

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR FLORES
LENIN DANIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 171831446-9



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES TORRES DIANA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

DIRECTOR GENERAL

Lenin Salazar
FINA DEL CEDULADO

V4343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0199

1718314469

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAZAR FLORES LENIN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

1
3
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

[Firma manuscrita]

SRA. DIANA ELIZABETH FLORES TORRES

C.C.N: 0301141529

[Firma manuscrita]

SR. LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

C.C.N: 1707989925

LA NOTARIA
[Firma manuscrita]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA LTDA" ; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- SMP


**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON.- Tomé nota al margen de la respectiva ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA. LTDA." Celebrada el 28 DE AGOSTO DEL 2014, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, la CESION DE PARTICIPACIONES, constante de la presente escritura. Para los fines legales consiguientes. Quito, 20 de Enero del dos mil quince.-SMP.-


**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
LA NOTARIA
METROPOLITANO DE QUITO**

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



SE OTORGA EN BLANCO EN FAVOR DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES IDE
DIA FLORES CIA LTDA. Celebrada el 28 de AGOSTO DEL
2014 ante el Doctor Manuel Polo Acosta, Notario
Trigesimo Primera del Canton QUITO, la cesion de
PARTICIPACIONES, constante de la presente escritura. Para los
fines legales convenientes. Quito, 28 de Agosto del 2014.
Quince - SMP -

LA NOTARIA

DR. MARIELA POLO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON - Tome nota al margen de la presente ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES IDE
DIA FLORES CIA LTDA. Celebrada el 28 de AGOSTO DEL
2014 ante el Doctor Manuel Polo Acosta, Notario
Trigesimo Primera del Canton QUITO, la cesion de
PARTICIPACIONES, constante de la presente escritura. Para los
fines legales convenientes. Quito, 28 de Agosto del 2014.
Quince - SMP -

LA NOTARIA

DR. MARIELA POLO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



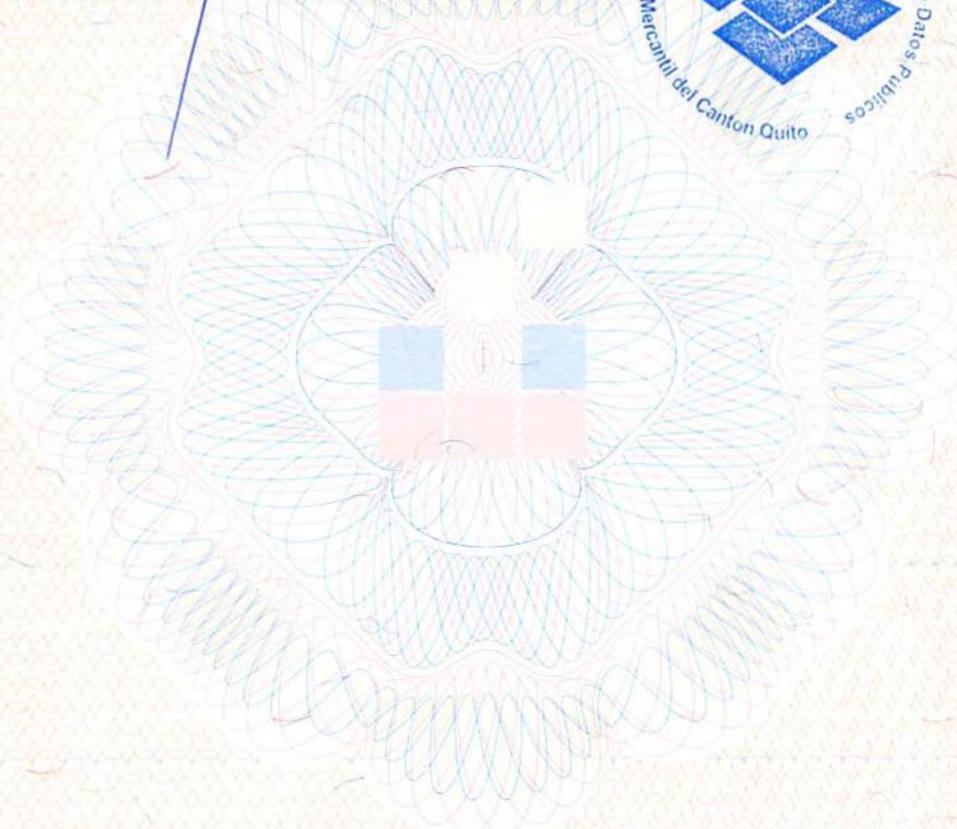


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



1998

ESPACIO EN BLANCO

TT50428

TRÁMITE NÚMERO: 7016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707989925	SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
0301141529	FLORES TORRES DIANA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1718314469	SALAZAR FLORES LENIN DANIEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014, TOMO: 145.

www.escuela.com

ESPACIO EN BLANCO

150429

31



0223142

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA. LTDA"

Otorgada por LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor DIANA ELIZABETH FLORES TORRES
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

Parroquia _____

Cuantia 500,00 USD

Quito, a 22 de DICIEMBRE de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2

3

4

5

ESCRITURA No:

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
"IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CÍA. LTDA."**

8

9

10

OTORGADO

11

POR

12

SR. LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

13

A FAVOR DE

14

SRA. DIANA ELIZABETH FLORES TORRES

15

SR. LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

16

CUANTIA. 500.00 USD

17

18 **SMP.**

19 **DI COPIAS**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital
21 de la República del Ecuador, hoy día veintidós de Diciembre del dos mil
22 catorce, ante mí la Notaría TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN,
23 Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor LENIN
24 DANIEL SALAZAR FLORES, de estado civil soltero, y, los señores
25 cónyuges LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ y DIANA ELIZABETH
26 FLORES TORRES por sus propios derechos y por los que representa
27 la sociedad conyugal formada entre sí; los comparecientes son de
28 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,

1 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
2 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
3 fotostáticas debidamente certificadas por mí la notaria de los efectos y
4 resultado de esta escritura, así como examinados que fue en forma
5 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura pública de declaración juramentada, sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, y dice:- que eleva a
8 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste:-"
9 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de instrumentos públicos de la
10 notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de
11 participaciones en la compañía denominada "IMPORTACIONES
12 IDFDIANAFLORES CIA. LTDA.", contenido en las siguientes
13 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la
14 presente escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedente, el
15 señor LENIN DANIEL SALAZAR FLORES; y, por otra parte, en calidad
16 de cesionarios, la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES Y
17 LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ, el primero soltero y los segundos
18 casados entre si; de nacionalidad ecuatorianos; domiciliados en Quito,
19 República del Ecuador, todos mayores de edad, empresarios privados,
20 capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato.-
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Para los efectos legales del presente
22 contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes:-
23 a)Que la compañía denominada "IMPORTACIONES
24 IDFDIANAFLORES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
25 pública celebrada el veinte y ocho de agosto de dos mil catorce, ante la
26 señora Notaria Pública Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora
27 Mariela Pozo Acosta, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil
28 de Quito con el número de repertorio 36464, el 08 de septiembre de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil catorce; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada
2 compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y ocho de
3 noviembre de dos mil catorce, dando cumplimiento a lo que dispone el
4 Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó la transferencia de
5 quinientas participaciones dentro de la relacionada compañía,
6 conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma
7 que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.-
8 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los
9 antecedentes anotados, el cedente, señor **LENIN DANIEL SALAZAR**
10 **FLORES**, en base de la autorización referida en el literal b) de la
11 cláusula anterior, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación
12 alguna, con todos los derecho inherentes, transfiere a favor de la
13 señora **DIANA ELIZABETH FLORES TORRES**, trescientas
14 participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en "IMPORTACIONES
16 IDFDIANA FLORES CIA. LTDA ; y, doscientas participaciones a favor
17 de **LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ**, quedando de la siguiente
18 manera el cuadro de participaciones de los socios de la compañía
19 **IMPORTACIONES IDFDIANA FLORES CIA.LTDA.-** _____

Socios	Participaciones suscritas	Capital Pagado	Capital Total	Porcentaje Total
DIANA ELIZABETH FLORES TORRES	800	\$ 800	\$ 800	80%
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ	200	\$ 200	\$ 200	20%
TOTALES	1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100%

20 CUARTA.- PRECIO: Los cesionarios **DIANA ELIZABETH FLORES**
21 **TORRES** Y **LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ** como precio de las
22 participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a
23 su favor, pagan al cedente señor **LENIN SALAZAR FLORES**, la suma
24 de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

1 AMERICA, por las quinientas participaciones, precio que el
2 mencionado cedente, declara tenerlo recibido de contado, sin que haya
3 lugar a reclamo alguno al respecto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los
4 citados cesionarios, aceptan las transferencias contenidas en este
5 contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para
6 obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece de la Ley de
7 Compañías.- SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este instrumento se la
8 fija en QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás
10 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.-
11 firmado Doctor Carlos Jerves Ullauri.- profesional con matrícula número
12 ochocientos treinta y cuatro del foro de abogados del Azuay.- (Hasta
13 aquí la minuta que la compareciente se ratifica en todas sus partes).-
14 Esta declaración lo hace en honor a la verdad y para los fines legales
15 consiguientes.- Hasta aquí la presente Escritura que junto con los
16 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
17 Escritura Pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta
18 en todas y cada una de sus partes.- Se cumplieron los preceptos
19 legales del caso; y leída que fue esta declaración íntegramente a la
20 otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y
21 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

Lenin Salazar

26

SR. LENIN DANIEL SALAZAR FLORES

27

C.C.N: 171831 94 69

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las 09H30, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria, de carácter universal de Socios de la Compañía IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA. en su oficina ubicada en la Av. Occidental N52-120 y Av. Florida esquina, Edificio Vallejo Araujo, a pedido de la presidenta de la Compañía, la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, quien declara abierto el acto y ordena al Secretario Ad-hoc de la Junta, Doctor Carlos Jerves Ullauri, dar lectura de la lista de socios concurrentes, resultando que asisten la señora DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, en su calidad de propietaria de Quinientas participaciones, cada una del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor LENIN DANIEL SALAZAR FLORES, propietario de quinientas participaciones, del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda unánimemente en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el siguiente asunto:

Autorizar la transferencia de quinientas participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que posee en "IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA. LTDA el socio LENIN DANIEL SALAZAR FLORES a favor de DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, trescientas participaciones; y a favor de LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ, doscientas participaciones.

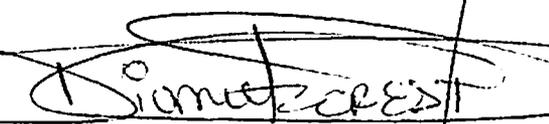
Inmediatamente, el Dr. Carlos Jerves Ullauri solicita a los socios presentes, procedan a autorizar la transferencia que realiza el socio LENIN DANIEL SALAZAR FLORES a favor de DIANA ELIZABETH FLORES TORRES, trescientas participaciones; y, doscientas participaciones a favor de LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ; sugerencia que es aceptada por unanimidad por todos los socios y autorizan la precitada transferencia de participaciones, quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de los socios de la compañía IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA.LTDA.

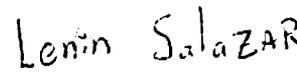
Socios	Participaciones suscritas	Capital Pagado	Capital Total	Porcentaje Total
DIANA ELIZABETH FLORES TORRES	800	\$.800	\$.800	80%
LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ	200	\$ 200	\$.200	20%
TOTALES	1.000,00	\$.1.000,00	\$.1.000,00	100%

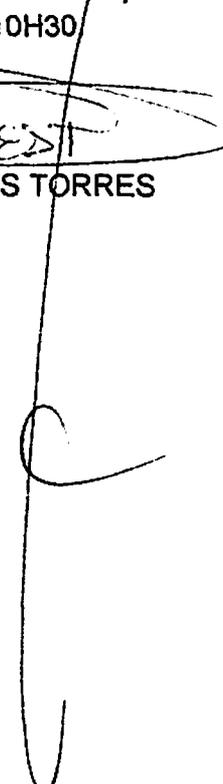
No habiendo otros asuntos para tratar, la señora Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, y la Presidencia levanta la sesión a la 10H30


DR. CARLOS JERVES ULLAURI
SECRETARIO AD HOC


DIANA ELIZABETH FLORES TORRES
PRESIDENTA


LENIN DANIEL SALAZAR FLORES
SOCIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170798992-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR RUIZ
 LENIN RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**DIANA ELIZABETH
 FLORES TORRES**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR MARCELO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUIZ GLADYS MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-04-13**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-13

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEBULADO

V4343V4444

000003254


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

025
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

025 - 0055 **1707989925**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 030114152-9

FLORES TORRES DIANA ELIZABETH

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

26 FEBRERO 1973

002- 0004 00202 F

CAÑAR/ AZOGUES

AZOGUES 1973



Diana Torres

EQUATORIANA ***** V030301222

BASEADO LENIN R. SALAZAR RUIZ

SUPERIOR TEC. SUP. SECRET. EJEC.

ARTURO TEDDORO FLORES

LIA MAENDLIA TORRES

QUITO 08/01/2009

08/01/2021

REN 0603320



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REGIÓN: SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010-0185

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301141529

CÉDULA

FLORES TORRES DIANA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

COTACOLLAO

PARRÓQUIA

1

4

ZONA

Diana Torres

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR FLORES
LENIN DANIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 171831446-9



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES TORRES DIANA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

DIRECTOR GENERAL

Lenin Salazar
FINA DEL CEDULADO

V4343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0199

1718314469

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAZAR FLORES LENIN DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

1
3
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

[Firma manuscrita]

SRA. DIANA ELIZABETH FLORES TORRES

C.C.N: 0301141529

[Firma manuscrita]

SR. LENIN RODRIGO SALAZAR RUIZ

C.C.N: 1707989925

LA NOTARIA
[Firma manuscrita]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA LTDA" ; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- SMP


**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON.- Tomé nota al margen de la respectiva ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES IDF DIANA FLORES CIA. LTDA." Celebrada el 28 DE AGOSTO DEL 2014, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, la CESION DE PARTICIPACIONES, constante de la presente escritura. Para los fines legales consiguientes. Quito, 20 de Enero del dos mil quince.-SMP.-


**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
LA NOTARIA
METROPOLITANO DE QUITO**

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



SE OTORGA EN BLANCO EN FAVOR DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA DE
GUITO MAR... PARA... EN EL CANTON QUITO...
PRIMERA CON... DE LA...
EL PARTICIPACION...
IMPORTACIONES DE... FLORES...
HACIENDA Y... EN...
... SMP

LA NOTARIA

DR. MARIELA POZO AGOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON - Toda nota al margen de la presente ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES DE
DIANA FLORES CIA LTDA. Celebrada el 28 DE AGOSTO DEL
2014 ante mi. Doctra Mariela Pozo Agosto NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, la CESION DE
PARTICIPACIONES, constante de la presente escritura Para las
fines legales correspondientes. Quito 20 de Enero del 2015
Quince - SMP -

LA NOTARIA

DR. MARIELA POZO AGOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



1975

ESPACIO EN BLANCO

TT50428

TRÁMITE NÚMERO: 7016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707989925	SALAZAR RUIZ LENIN RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
0301141529	FLORES TORRES DIANA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1718314469	SALAZAR FLORES LENIN DANIEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES IDFDIANAFLORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014, TOMO: 145.

www.escuela.com

ESPACIO EN BLANCO

150429